



**DECRETO**

Objeto: ...

Expte.: ...

Fecha: **31/08/2017**

Ante la reciente renuncia de la Concejala D<sup>a</sup> Carmen Matilde Antoranz Pozo a sus delegaciones y responsabilidades correspondientes, esta Alcaldía, en base a las atribuciones que le confiere la vigente normativa **RESUELVE:**

1º) Nombrar en su lugar como miembro de la Junta de Gobierno y sexta teniente de Alcalde a D<sup>a</sup> Fátima Núñez Escabia de Carvajal.

2º) Asimismo, las atribuciones por materias delegadas en la Sra. Antoranz, en virtud de Decreto 2201 de 17 de junio de 2015 serán distribuidas de la siguiente manera, surtiendo efectos dichas delegaciones desde el día lunes 4 de septiembre, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOP y Tablón de Anuncios Municipal y comunicaciones a las afectadas y a las Áreas Municipales, dando cuenta de la resolución en la primera sesión plenaria que se celebre.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen García Caro: Patrimonio, Estadística y Atención al Ciudadano.
- D<sup>a</sup> Fátima Núñez Escabia de Carvajal: Régimen Interior; Recursos Humanos.

3º) Se delega en las siguientes concejalas el ejercicio de las potestades que se expresan con efectos desde el día 4/09/2017.

- **En D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen García Caro**

^ Estadística:

- Resoluciones relativas altas, bajas y modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Resoluciones de cesiones de uso de material electoral.
- Oficios, notas de régimen interior y certificados.


^ Patrimonio y Atención al Ciudadano:

- Presidencia de las mesas en los procedimientos de licitación.
- Expedientes de reclamaciones de responsabilidad patrimonial salvo su resolución y oficios a Juzgados y Tribunales.
- Firma de anuncios para su colocación en el Tablón de Anuncios y página Web.
- Firma de actas de comparecencia y de edictos del Registro de la Propiedad.
- Oficios, notas de régimen interior y certificados del Área de Atención al Ciudadano.

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

Referencia Nº: **2017D03613**  
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	01/09/2017 09:07:25
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 MKZXw2tqJH3s4UMIK7wQBs46DjFEphFW					

2017D03613



• **En D<sup>a</sup> Fátima Núñez Escabia de Carvajal**

^ Recursos Humanos:

- Firma de contratos laborales.
- Toma de posesión de todos los empleados municipales.
- Oficios, notas de régimen interior y certificados del Área.

^ Otras:


- Certificados que no se reserve la Alcaldía y que no estén específicamente atribuidos a otros concejales delegados.

4º) Se mantiene en todo lo demás la vigencia del Decreto 2201 de 17 de junio de 2015.

5º) Las Sras. García Caro y Núñez seguirán percibiendo mensualmente como concejales con dedicación exclusiva las cantidades que venían percibiendo hasta ahora en base a acuerdo plenario de 24/06/2015.

6º) Dar al presente Decreto la tramitación correspondiente.

Referencia Nº: **2017D03613**  
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	01/09/2017 09:07:25
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 MKZXw2tqJH3s4UMIK7wQBs46DjFEphFW					